

DECRETO 1983/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la realización por administración directa de las obras de «Mejora de travesía en la C. C. 550, de Finisterre a Túa por la costa, y ramal a La Toja, punto kilométrico 31 (El Grove)» (Pontevedra).

Examinado el expediente para la realización por administración directa de las obras de «Mejora de travesía en la carretera comarcal quinientos cincuenta, de Finisterre a Túa por la costa, y ramal a La Toja, punto kilométrico treinta y uno (El Grove), provincia de Pontevedra», obras a ejecutar por la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo primero.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de materiales y restantes elementos precisos para la mayor celeridad en la ejecución por la Administración de las obras de «Mejora de travesía en la carretera comarcal quinientos cincuenta, de Finisterre a Túa por la costa, y ramal a La Toja, punto kilométrico treinta y uno (El Grove), provincia de Pontevedra», quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo concertarse directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1984/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la realización por administración directa de las obras de «C. N. IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 368 al 378 y 404 al 436. Acondicionamiento. Terminación de obra» (Córdoba).

Examinado el expediente para la realización por administración directa de las obras de «Carretera nacional cuarta, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos trescientos sesenta y ocho al trescientos setenta y ocho y cuatrocientos cuatro al cuatrocientos treinta y seis. Acondicionamiento. Terminación de obra», en la provincia de Córdoba; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de materiales y restantes elementos precisos para la mayor celeridad en la ejecución por la Administración de las obras de «Carretera nacional cuarta, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos trescientos sesenta y ocho al trescientos setenta y ocho y cuatrocientos cuatro al cuatrocientos treinta y seis. Acondicionamiento. Terminación de obra», provincia de Córdoba, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo concertarse directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1985/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Iluminación del Paseo Marítimo, de Málaga (capital)».

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Iluminación del paseo Marítimo, de Málaga (capital)», provincia de Málaga; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Iluminación del paseo Marítimo de Málaga (capital)», provincia de Málaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1986/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera PM-111, de Palma a Valldemosa, puntos kilométricos 14,500 al 17.500. Tramo S'Esplayeta a Valldemosa (Balears).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera PM-ciento once, de Palma a Valldemosa, puntos kilométricos catorce con quinientos metros al diecisiete con quinientos metros. Tramo S'Esplayeta a Valldemosa», provincia de Baleares; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas, se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera PM-ciento once, de Palma a Valldemosa, puntos kilométricos catorce con quinientos metros al diecisiete con quinientos metros. Tramo S'Esplayeta a Valldemosa», provincia de Baleares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1987/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Variante en la C. C.-6.322, Beasain-Durango, puntos kilométricos 56,713 al 59,746 (Zumárraga)» (Guipúzcoa).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Variante en la carretera C-seis mil trescientos veintidós, Beasain-Durango, puntos kilométricos cincuenta y seis con setecientos trece metros al cincuenta y nueve con setecientos cuarenta y seis metros (Zumárraga)», provincia de Guipúzcoa; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas se autoriza la contratación por el sistema de concurso las obras de «Variante en la carretera C-seis mil trescientos veintidós, Beasain-Durango, puntos kilométricos cincuenta y seis con setecientos trece metros al cincuenta y nueve con setecientos cuarenta y seis metros (Zumárraga)», provincia de Guipúzcoa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1988/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Iluminación de la intersección de la C. N. 152 con la C. N. 150, en Moncada, punto kilométrico 8,850» (Barcelona).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Iluminación de la intersección de la carretera nacional ciento cincuenta y dos con la nacional ciento cincuenta, en Moncada, punto kilométrico ocho con ochocientos cincuenta metros», provincia de Barcelona; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Iluminación de la intersección de la carretera nacional ciento cincuenta y dos con la nacional ciento cincuenta, en Moncada, punto kilométrico ocho con ochocientos cincuenta metros», provincia de Barcelona

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1989/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. C. C. 832, de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda por el Sur, puntos kilométricos 52 al 68 y 71 al 75» (Santa Cruz de Tenerife).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera C-ochocientas treinta y dos, de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda, por el Sur, puntos kilométricos cincuenta y dos al sesenta y ocho y setenta y uno al setenta y cinco», provincia de Santa Cruz de Tenerife; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera C-ochocient treinta y dos, de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda, por el Sur, puntos kilométricos cincuenta y dos al sesenta y ocho y setenta y uno al setenta y cinco», provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1990/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera TF-711, de San Sebastián de la Gomera a Vallehermoso, puntos kilométricos 7 al 11 y 26 al 37» (Santa Cruz de Tenerife).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera TF-setecientos once, de San Sebastián de la Gomera a Vallehermoso; puntos kilométricos siete al once y veintiséis al treinta y siete», provincia de Santa Cruz de Tenerife; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera TF-setecientos once, de San Sebastián de la Gomera a Vallehermoso; puntos kilométricos siete al once y veintiséis al treinta y siete», provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1991/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera TF-811, ramal de la comarcal 830 a Espindola, puntos kilométricos 0 al 3» (Santa Cruz de Tenerife).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera TF-ochocientos once, ramal de la comarcal ochocientos treinta a Espin-

dola, puntos kilométricos cero al tres», provincia de Santa Cruz de Tenerife; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera TF-ochocientos once, ramal de la comarcal ochocientos treinta a Espindola, puntos kilométricos cero al tres», provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1992/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera TF-911, de Valverde a San Salvador, puntos kilométricos 12 al 26 y del 31 al 42» (Santa Cruz de Tenerife).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera TF-novecientos once, de Valverde a San Salvador, puntos kilométricos doce al veintiséis y del treinta y uno al cuarenta y dos», provincia de Santa Cruz de Tenerife; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera TF-novecientos once, de Valverde a San Salvador, puntos kilométricos doce al veintiséis y del treinta y uno al cuarenta y dos», provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1993/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme C. C. 830, de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda por el Norte, puntos kilométricos 18 al 25 y del 28 al 39» (Santa Cruz de Tenerife).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera comarcal ochocientos treinta, de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda, por el Norte; puntos kilométricos dieciocho al veinticinco y del veintiocho al treinta y nueve», provincia de Santa Cruz de Tenerife; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera comarcal ochocientos treinta, de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda, por el Norte; puntos kilométricos dieciocho al veinticinco y del veintiocho al treinta y nueve», provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ